



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital N° F1141-20210000093 de fecha 06 de octubre del 2021, referente a las Bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N° 010905-2021--R/UNMSM de fecha 05 de octubre del 2021, se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en la mencionada Resolución Rectoral se aprueban el Cuadro de Plazas para Contrato Docente 2021 Semestre 2021-II (Estudios Generales), en el cual se indica que la Facultad de Ciencias Contables tiene asignada un total de 27 plazas, diecisiete (17) plazas grado de magíster B1-32 y diez (10) plazas grado magíster B2-16;

Que el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento pertinente;

Que mediante Oficio N° 000141-2021-DACONT-FCC/UNMSM de fecha 06 de octubre del 2021 la Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el Acta aprobando las Bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-Ii (Estudios Generales) de la Facultad de Ciencias Contables;

Que en la Resolución Rectoral N° 008857-2021-R/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2021, se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don Efrén Silverio Michue Salguedo, con código N° 044342, docente permanente principal a T.C. 40 horas, Vicedecano Académico, a partir del 26 de julio de 2021, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano (e) por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar las **BASES DEL CONCURSO VIRTUAL PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO, SEGUNDO SEMESTRE 2021 (ESTUDIOS GENERALES) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, según Anexo que a fojas veintiuno (21) forman parte de la presente resolución.
- 2° Encargar al Decanato y a la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente resolución.
- 3° Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MG. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO
VICEDECANO ACADÉMICO

MG. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO
DECANO (e)

/AMA.

